

La Semana Veterinaria

AB
Boletín Oficial de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XV

Nº 756

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 100, 2.^o B. Madrid-3
Domingo, 21 de Junio de 1931

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, imponiendo siempre a contarse las annualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

La pugna entre amor y odio.—Han comenzado los trabajos de la Comisión que, en corto plazo, ha de proponer la organización y reglamentación de la Dirección general de Ganadería, y en la primera sesión del pleno se registró un incidente censurable: la representación concedida por el Ministerio de Fomento a los ingenieros agrónomos, se retiró de la Comisión porque, según manifestaron los representantes, *a priori* saben que la labor que los comisionados desarrollen será perjudicial para el país. Esta retirada, incidente previo de la reunión, explicada en un documento que nosotros estimamos merecedor de severa sanción, sería una ligereza si estuviese determinada simplemente por un criterio personal de los señores agrónomos, a quienes se designó para colaborar en los trabajos de la Comisión; pero creemos fundadamente que la actitud se apoya en una solidaridad de clase que por manifestarse de tan impertinente manera pierde todo derecho a consideraciones y respetos, que nosotros concedemos siempre a toda aspiración legítima, correctamente defendida. La ligereza y la impertinencia de la actitud de los ingenieros agrónomos quedaron bien evidenciadas, entre la condenación general de los reunidos, por las terminantes manifestaciones del subsecretario de Fomento, que presidió la reunión: con un poco menos de impaciencia, hubieran visto estos señores cómo en la Subcomisión de Fomento pecuario—la que ha de planear aquellos puntos en que las relaciones de veterinarios y agrónomos tienen una realidad evidente y una conceptualización concreta—se equilibraban los elementos de las más opuestas tendencias, lo que garantizaba el logro de soluciones armónicas y justas. Seis veterinarios contrastarían sus puntos de vista y sus orientaciones con las de dos ingenieros agrónomos, dos peritos agrícolas, un ingeniero de Montes, un ayudante de Montes, un médico perteneciente a la Junta de Ampliación de estudios y dos ganaderos: he aquí la constitución de esta Subcomisión de Fomento pecuario, cuya labor ha parecido a los señores agrónomos que había de ser irremediablemente parcial y perniciosa para el país, y juzguen las personas desapasionadas la razón en que pueda fundarse la intransigencia irreductible de quienes afirman su capacidad exclusiva—desgraciadamente infecunda durante tantos años—para resolver el fundamental problema de la prosperidad de la riqueza pecuaria.

No nos parece lamentable esta abstención de los ingenieros agrónomos; creemos que no por ello ha de ser menos útil y acertada la labor de la Comisión, porque estamos absolutamente seguros de la rectitud del espíritu que anima a todos los que la componen, porque todos ellos pondrán en el empeño el senti-

miento esencial para el acierto: el amor. Hay en toda cosa la indicación de una posible plenitud y toda alma abierta y noble siente la ambición de perfeccionarla, de auxiliarla para que logre esa plenitud, por un sentimiento de amor a la perfección de lo amado. El odio, en cambio, conduce a la aniquilación de los valores, pone en los corazones una coraza de rencor sobre la que las cosas rebotan y son despedidas violentamente. Y los agrónomos se han enfrentado con odio y rencor a este problema que la subversión de las normas sociales, arcaicas y caprichosas, les ha planteado; con tanto odio se enfrentan con el problema como amor hemos puesto en su resolución los veterinarios.

Pero el rencor es una emanación de la conciencia de inferioridad, es la suspensión imaginaria de quien no podemos realmente suprimir con nuestras propias fuerzas, y como lo que quisiéramos suprimir subsiste, resulta una burla personificada hacia nuestra débil condición. Y la burla irrita y promueve el ade-mán descompuesto; cuando se pierde la compostura es porque antes se ha perdido la razón. La razón da fuerzas para combatir y, por ello, la actitud propia de todo espíritu robusto es la tolerancia, que mueve a la lucha libre con un enemigo a quien se comprende. Debe desconfiarse de la razón de un hombre al que no vemos esforzarse en comprender al enemigo y a la bandera hostil; ese hombre no tiene razón, sino que lucha enardecido por un dogma de rígida moral.

Nuevas señas del depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

—que por rígida es inmoral—al que se abraza como a un arma para simplificar su vida aniquilando cuanto se oponga al albedrío de su intransigencia.

Contra esta posición espiritual de los agrónomos, los veterinarios han sabido, en estos instantes de legítimo júbilo y de fundadas esperanzas, abrir el pecho a las exigencias de una veracidad, puesto a la reforma y a la corrección debidas de los criterios extremistas y de las actitudes intransigentes. Es porque los veterinarios hemos puesto en el empeño todo nuestro amor, que también impulsa a la lucha, que no vegeta en la paz turbia de los compromisos de clase, pero combate a los leones y solo llama perros a los que lo son. Y esta virtud de condescendencia, esta disposición respetuosa y comprensiva de los derechos y misión que a los agrónomos corresponden en el problema ganadero del país, es la mayor garantía del acierto que deseamos a la Comisión encargada de estructurar y reglamentar los servicios de la Dirección de Ganadería; pero es también la más noble ejecutoria que los veterinarios podrán ostentar cuando se resuelve esta lucha entablada entre el amor de los veterinarios y el odio de los agrónomos.

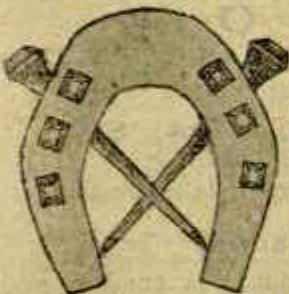
Escuelas de Veterinaria

Despedida a un Catedrático.—El día 10 del actual explicó su última lección el profesor de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de Madrid don Joaquín González García, con cuyo motivo organizaron sus alumnos una comi-

da, al final de la cual el estudiante don Antonio Buendía leyó las siguientes cuartillas, que con mucho gusto transcribimos: «Compañeros: Nos hemos reunido hoy en torno al maestro, para expresarle nuestro profundo agradecimiento, nuestro cariño y nuestra admiración. Esta reunión, no tiene el carácter de esos banquetes protocolarios, en los que unos cuantos señores, de pechera almidonada, gesto tieso y ademanes estudiados, engullen muy elegantemente unos cuantos manjares, beben unos sorbos de Champagne... y después emitén unos trompetazos secos de cortés despedida y de más o menos sincera alabanza para el homenajeado; no, esta reunión, no es más que una comida familiar, ofrecida devotamente al que nos honra con decir y demostrar que es nuestro padre espiritual.

Como sabéis, don Joaquín González García, ha sido jubilado por razón de edad; no hubo entre nosotros uno tan solo que no sintiese en el alma separarse tan violentamente de las enseñanzas del maestro; él mismo recibió la noticia como un mazazo; encariñado con su cátedra, unido espiritualmente a sus alumnos, hombre con un concepto elevadísimo y exageradamente religioso del deber, con cerca de medio siglo de labor metódica, entusiasta y ordenada..., veía ante si cerradas las puertas del mundo, ¿dónde iría él después? ¿qué haría? ¿cómo ordenaría su vida? No se si sus palabras a raíz de la noticia, fueron de sorda protesta o de resignación franciscana..., pero si vi su cara triste, casi desolada,

¡¡VETERINARIOS!!



Para surtir bien y económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero

NICÉFORO VELASCO
Zapico, 9, VALLADOLID

Herraduras de 4 a 7 líneas. . . . 9,50 pesetas arroba
Id. de 6 a 7 milímetros. . . . 10,00 id. id.

cuando balbuceando por la emoción, nos contó en clase sus tribulaciones del momento y las luchas de toda su vida. Desde muy joven se inclinó a la enseñanza, pues nació con alma de maestro.

Ya en esta escuela, siendo alumno interno, le concedieron el honor de explicar el repaso de Anatomía, y él con verdadero fervor atendió las indicaciones de sus superiores y las de su conciencia..., hubo de oír protestas de sus compañeros de curso, pero él siguió su trayectoria sin desalentarse, pues no tuvo nunca el más pequeño desaliento veterinario, siguió trabajando y triunfando siempre; montado en el rocinante de su entusiasmo, y después de haber fortalecido su ánimo al lado de su padre en el pueblo, y en el apartamiento de una población aragonesa después, sale al campo de la lucha ya investido como profesor, y pasa por Córdoba, León y Zaragoza hasta conquistar la Dulcinea de su cátedra madrileña.

La revelación de esta vida ejemplar nos puso de manifiesto su alma; este hombre que nunca se permitió en la cátedra la más pequeña expansión, que no se cansó nunca de explicar, que acudió siempre con una puntualidad sorprendente, que trató a sus alumnos con la más recta amabilidad, creó en nosotros esa especie de respetuosa devoción que infunden la rectitud y la justicia; pero ese día que le vimos llorar emocionado, lamentando el separarse de nosotros, modificarnos más aún el concepto que teníamos de él. Don Joaquín es

un gran corazón y un gran cerebro, envuelto y agigantado por la formidable montaña de su modestia..., y salimos de clase decididos a solicitar continuase en el cargo hasta final de curso para lo que él estaba dispuesto, pues se ofreció a nosotros desinteresadamente; conseguimos lo que nos proponíamos y nunca agradeceremos bastante al señor ministro de Instrucción Pública esa concesión.

Con esta petición demostramos dos cosas: nuestro cariño justificadísimo al profesor y la capacidad absoluta que tiene para continuar su cátedra, porque no es un hombre viejo...; quien le vea llegar a la Escuela recto el espíñazo, la zancada valiente, el sombrero hacia el alto, el bastón aprisionado cual vieja tizona, gesto de abad, mirada amable y contínente de militar satisfecho...; y quien luego en clase le vea moverse ágilmente, transportar piezas anatómicas pesadas, dibujar sin descanso y explicar con entusiasmo viril de enamorado de su magisterio... no puede pensar que este hombre abandone hoy la cátedra por jubilación.

Siempre fué para nosotros el maestro bondadoso que enseñó inyectando gratitud y aliento en el alma del alumno. En los días de prueba, cuando la clase era un hervidero de miedos y silencios, su mirada blanda, iba enredándose en la áspera dureza de nuestras inquietudes, y cuanjo la gravedad suave de su voz nos encaminaba al tortuoso barranco de la ciencia, y la gaita floja de nuestra sabiduría ponía trémulos apagados de equivocación en nuestros la-

M A T A F T O
C U R A Y E V I T A L A G L O S O P E D A
 PRODUCTO DE LA SECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
 DE LA
SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S. A.
 CAPITAL CUATRO MILLONES DE PESETAS
 Calle de Atocha, núm. 12 (Edificio propiedad de la Sociedad)
 FABRICA
EL GOLOSO (Madrid)

bios... entonces, este paladín de la enseñanza se encendía, y la bondad agresiva de su fuego parecía echarle la culpa de nuestros cines, de nuestras novias, de nuestros paseos...; pero cuando en la pipeta de la pregunta sacaba muestra del suero científico que él inyectó en nosotros... la beatifica pluma de su sonrisa, escribia el pentagrama de su pata de gallo fruncida, la sinfonía de su satisfacción.

Don Joaquín, hoy es un hombre cruzado de brazos ante el horizonte de su nueva vida. La amargura se nota en su rostro, yo le pido en nombre de todos que embadurne ese dolor, con la miel de nuestro cariño; que reflexione y vea que sus esfuerzos y trabajos sembrando la ciencia, alcanzaron un fruto en sazón en algo que es continuación de su propia substancia, y en la gratitud de todos sus discípulos; que en su última mirada de despedida a su querida cátedra, puede decirle con orgullo, tú y yo hemos contribuido en gran parte a formar esa pléyade de veterinarios, que hoy vuelan hacia el ideal, precedidos por el guion triunfante de la Veterinaria Española, el ilustre valiente don Félix Gordón Ordás.

Condiscípulos: la Escuela de Veterinaria de Madrid, perderá este curso con la figura de don Joaquín González García, uno de sus más dignos representantes; despidámole permitiéndole laborar todos a medida de nuestros esfuerzos y aptitudes, por el engrandecimiento y glorificación de la Veterinaria Española; sea el sello de nuestra promesa, esta comida que todos recordaremos con emoción, porque en ella está el adiós a nuestro querido profesor..

Opiniones y comentarios

Juicios acerca de la Dirección de Ganadería.—A los juicios de la prensa relativos a la nueva Dirección de Ganadería que recogíamos en nuestro número anterior, añadimos hoy algunos otros comentarios elogiosos de entre los muchos que vemos publicados en periódicos de Madrid y de provincias. Y como no todo han sido aplausos y apreciaciones desapasionadas, sino que el nuevo organismo ha desatado las protestas y ataques de quienes con su creación pierden un monopolio profesional, abusivo, y han procurado formar un ambiente desfavorable en torno de la Dirección de Ganadería, nos parece oportuno recoger las manifestaciones de la reacción veterinaria ante aquellos ataques. Algunos artículos firmados por veterinarios, que a continuación copiamos, hacen necesario reproducir los escritos que provocaron las réplicas transcritas, porque en éstas queda reflejada la tesis de los escritos que se rebaten.

El Liberal, del 2 de junio, publicó el siguiente artículo a continuación de otros juicios adversos que oportunamente tuvieron adecuada réplica:

«*La Dirección de Ganadería*.—En la *Gaceta* del día 31 ha aparecido un decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República creando en el ministerio de Fomento una Dirección general de Ganadería e industrias pecuarias, cuyo proyecto anunció el Sr. Albornoz a poco de constituirse el Gobierno y lo ha realizado ahora sin resonancias de medida sensacional. Y sin embargo,

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentareis la riqueza. Autor **J. Casabona**, Veterinario. Sarriñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sarriñena (Huesca)
lo es; sensacional y reveladora de la preocupación con que el Gobierno atiende a los problemas sustanciales que la histórica incomprendición de los funestos gobernantes de la Monarquía tenía planteados desatendidos con suicida desden por las más vivas realidades de la economía nacional.

Uno de los más estimables factores de la riqueza del país es la ganadería; pero esta evidencia no había tenido hasta ahora otra consecuencia que la de inspirar el tópico vacío, sin contenido ideológico, de que España es un país «eminente ganadero»; tras de esta frase hecha, no existía ni la más leve sombra de preocupación por encauzar por derroteros racionales la explotación de esa gran riqueza nacional que luchaba, extinguiéndose, con el anacronismo de un cultivo de los animales a lo celta, en mal entendida asociación estranguladora con la agricultura, que lograba una preponderancia anuladora de la personalidad del factor económico pecuario. Por la superficialidad con que el problema del campo se planteaba cuando su propia agudeza lo exponía al criterio absorto de nuestros funestos gobernantes, se ha mantenido un cínismo pernicioso para las dos grandes producciones del suelo: plantas y ganados. El cultivo de las plantas y la producción de los animales está, ciertamente, relacionado por lazos tanto más apretados cuantos más científicos son uno y otro; parafraseando una expresión de Sully, cabe decir que agricultura y ganadería son las dos mamas de la tierra; pero en nuestro país no se ha querido o no se ha sabido desentrañar el sentido simbólico de la expresión y se ha tenido abandonada la riqueza pecuaria, confundiéndola en cuidados y vigilancia lo que debe estar perfectamente deslindado, porque no puede borrarse la diferencia esencial de sus métodos y sus técnicas; si los altares se tocan, los ritos agrícolas y pe-

cuarios son diferentes y no pueden ser instituidos e interpretados en confusión sin perjuicio de ambas producciones.

El Gobierno de la República, con un moderno criterio técnico del problema y con una decisión que descubre el propósito de abordar a fondo el fundamental problema del campo, se ha dado cuenta de que no es bastante; para resolverlo en términos racionales acometerlo en sus bases jurídicas renovando el arcaísmo del régimen de la propiedad agraria y desarraigarlo de la secular rutina en su desarrollo económico-social, cuya manifestación más evidente está en las insostenibles normas de arrendamiento de predios rústicos, forzoso era para llegar a las más intimas raíces del problema enfrentarse con el aspecto técnico, destruyendo el confusionismo vicioso entre la agricultura y la ganadería, individualizando cada una de estas dos producciones del campo, que, como dice el preámbulo del decreto que comentamos, tienen campos diferentes de desarrollo y requieren ser dirigidas por técnicos de distinta formación cultural, aunque con iniciación biológica común.

Esta es la acertada orientación que señala la creación de la Dirección general de Ganadería, en que se vincularán todos los servicios pecuarios oficiales para alcanzar un desarrollo eficaz que no podrían alcanzar dispersos, desarticulados y muchas veces en antagonismo pernicioso. Con la nueva Dirección general se descubre el propósito plausible de conceder a la producción ganadera la atención que merece como factor preponderante en la riqueza nacional, liberándola de la condición de subalternidad en que se la ha mantenido con respecto a la riqueza agrícola, como respondiendo al arcaico concepto de que la ganadería no era más que un mal necesario de la agricultura. Ahora, el viejo tópico de que España es un país eminentemente ganadero adquiere significado positivo inspirando medidas de gobierno que concientran en la ganadería atención concreta y preferente encaminadas a una finalidad utilitaria.

Y no es sólo un acierto la creación de la Dirección general de Ganadería, se revela un criterio sutil haciéndola depender del ministerio de Fomento, asociándola, avecindándola con la Dirección de Montes, respondiendo así administrativamente al paralelismo señalado por un análisis geográficoestadístico de los valores de pastos y montes y ganaderos que dibuja en el mapa español, con clara delimitación, las tres grandes regiones en que se halla dividida España correspondientes a las propiamente ganaderas del Norte, Oeste y Centro inferior, para destacar las predominantemente agrícolas del litoral mediterráneo y los valles interiores de los ríos que en él vierten.

Importa dar relieve a los aciertos que el conjunto de la obra del Gobierno contiene, de entre los cuales esta preocupación por el problema ganadero es uno de los más evidentes, para fortalecer la confianza que la nación tiene puesta en estos hombres, que interpretando la voluntad del pueblo se aprestan a realizar una salvadora renovación del país iniciando la única política capaz de llevar a término la revolución pacífica anhelada, la que se funda en el sentido económico de la vida nacional.

En *El Cantábrico*, diario de la mañana, de Santander, correspondiente al 6 de junio, aparece una editorial, de la que entresacamos los siguientes párrafos: «Tiene para nuestra provincia un grandísimo interés la creación de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias. ¡Cuántas veces se ha pedido, desde estas páginas, que la Administración pública prestase una atención preferente, por medio de algún organismo especial, a las diversas cuestiones con la ganadería relacionadas! Clamamos en el desierto y ahora vemos con alegría que al fin se ha respondido a esos clamores, a los nuestros y a los de cuantos por la industria pecuaria se interesan. Ya tenemos un Gobierno que reconoce la importancia

extraordinaria de la ganadería, que constituye una de las bases más firmes de la riqueza nacional.

Merece, en verdad los más sinceros aplausos y los elogios más entusiásticos el hecho, tan satisfactorio, de que en las altas esteras gubernamentales se haya comprendido, ¡al fin!, que se requiere que todo el amplio programa a desarrollar en beneficio de la ganadería y de sus industrias derivadas sea recogido en un sólo organismo moderno, adaptado a las necesidades y a la capacidad económica de España, que articule las actividades hoy dispersas y les dé una orientación concordante con los conocimientos actuales en las múltiples facetas de la ciencia y de la industria pecuarias. Ese organismo es la Dirección general de Ganadería. ¡Saludemos con intenso gozo a este nuevo organismo, que puede hacer, y hará indudablemente, muchísimo bien a nuestra provincia!

Quienes estudian constantemente las necesidades de la vida campesina; quienes ponen toda su voluntad en la defensa de los intereses pecuarios de la Montaña, tienen ya a quién dirigirse, con la esperanza de conseguir algo de lo que insistentemente solicitan, para bien de nuestros honrados campesinos. La voz bienhechora, humanitaria, que es el eco fiel de los deseos, de las aspiraciones, y de las lamentaciones también, de nuestros ganaderos, ya no se estrellará contra la indiferencia oficial, que ha sido en España una desdicha durante tantos años. Esa voz generosa, inspirada por el pleno conocimiento de las cuestio-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, enteras hasta 1 m. y en postas.

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA}-BILBAO

nes ganaderas de la Montaña, será oída en la nueva Dirección general, y la tenaz campaña periodística, que honra a estas páginas, en pro de las gentes del campo, empezará muy pronto a ser eficacísima. Así lo esperamos, porque tenemos fe en el sincero patriotismo de nuevos gobernantes.»

De *La Voz de Asturias*, de Oviedo, correspondiente al 12 de junio, reproducimos este espontáneo y valioso voto a favor de un ganadero del país: «*La Dirección general de Ganadería*.—Perdóname, lector, que con gran inexperiencia en las lides periodísticas, coja la pluma para echar mi «cuarto a espaldas» en un problema que está siendo estos días motivo de acaloradas controversias en todo el país. Me consideré en el deber de entrometerme en este asunto, por mi condición de neutral, como «paisano asturiano», que cría sus vacas y negocia con sus productos.

Se trata del Decreto dado por el Gobierno provisional de la República, en uno de los últimos días del mes pasado, creando la Dirección general de Ganadería y poniendo todos sus servicios bajo la dirección y vigilancia de la clase veterinaria. Los ingenieros Agrónomos han puesto «el grito en el cielo» porque se les quitaba «de un plumazo» un privilegio del que han venido disfrutando por los años de los años, a mí modo de ver sin fundamento alguno.

Razonar esto último es lo que me ha movido a meterme donde realmente no me llamaban, pero donde creí debíamos todos dar nuestra aportación personal.

Se discute en primer plano, el manoseado tema de si la agricultura debe ir de la mano de la ganadería. Para mí es indudable que esta unión debe existir, más de ningún modo en la forma en que aquí venía subsistiendo; resultaba que cuando se trataba de legislar, siempre llevaba la peor parte la ganadería—recuérdese la prohibición de importar maíz—por aquello de que era la más fuerte y la que mejor podía atender a su sustento, cuando precisamente por esto debía de haber sido la mejor cuidada, ya que de ella podría haberse obtenido una fuente de riqueza incalculablemente mayor que la conseguida por unos señores que ni tan siquiera supieron aumentar la cabanía española en el número de cabezas suficientes a conseguir la independencia de los suministros del país. Con esto queremos dar a entender que los ganaderos esperamos de la separación de lo agrícola de lo ganadero un desarrollo rapidísimo de la ganadería.

Pasemos a la cuestión técnica. No puedo por menos de fijar mi atención en unos artículos publicados por parte y parte en un diario madrileño, en los que el Sr. de Loma se va a dar un paseo por los cerros de Ubeda. Le parece a este señor ingeniero insuficiente el que en su carrera los veterinarios no tengan más que una asignatura de Zootecnia y que precisamente hasta su último curso no estudien dicha asignatura. No se da cuenta el señor de la Loma de que para llegar a poder «asimilar» algo de lo mucho que esa rama de la ciencia enseña, es preciso tener una serie de conocimientos de los que los ingenieros agrónomos no pueden disponer, puesto que por la índole especial de su carrera necesitan orientarse en sentido por completo opuesto al de los estudios de Anatomía, Histología, Bacteriología, Patología, Exterior, Genética, etc., etc., de los animales, que es precisamente el camino que los habría de llevar al científico estudio de la Zootecnia, porque ésta es sencillamente un corolario de los estudios que los veterinarios hacen. Es decir, que para poder orientar por buen camino la ganadería de un país o de una explotación particular, necesitarían los ingenieros agrónomos hacerse veterinarios, lo mismo que se necesita ser arquitecto para poder construir una casa con garantías de que no se venga al suelo.

Nosotros, los que estamos más directamente metidos en estos asuntos de la ganadería y que en ellos tenemos comprometidos nuestros intereses, sabemos de sobra lo que puede dar de sí un señor ingeniero y lo que dá un veterinario, puestos frente a frente del problema práctico de orientación y mejora de una explotación ganadera. Por todo lo cual hemos acogido con verdadera alegría la creación de esa Dirección General y esperamos de ella mucho, precisamente por haber caído en manos de una clase que está lo suficientemente preparada para poder mejorar y aumentar la ganadería y que cuenta con una pléyade muy numerosa de jóvenes estudiados y con ganas de trabajar.—C. Díaz Villamil.»

Y, en fin, en los números de *Crisol* correspondientes a los días 9 y 11 del actual, han aparecido los dos siguientes artículos:

«*Acerca de las reformas pecuarias.*—En el *Crisol* del día 4 del actual se publica, con la firma de Antonio Ballester, ingeniero agrónomo, un artículo impugnando el decreto del Gobierno por el que se crea la Dirección general de Ganadería, que merece un comentario de rectificación. Como cuantas censuras ha provocado esta medida—no por cierto tan numerosas y sólidas como las alabanzas que ha merecido y todas del mismo origen y con motivo temático abrumadoramente monótono—, las que formula el señor Ballester se apoyan en un confusionismo sistemáticamente mantenido como una penumbra encubridora de viejas fórmulas y estilos que hay que ir liquidando en holocausto del futuro: el tópico esgrimido ahora para defender lo indefendible, como antes para legitimar funciones detentadas, es el de las relaciones de la agricultura y la ganadería, tópico creador de lo «agropecuario», que es un concepto característicamente

hibrido, porque resulta del acoplamiento de conceptos específicamente diversos y tiene bien probada su infertilidad.

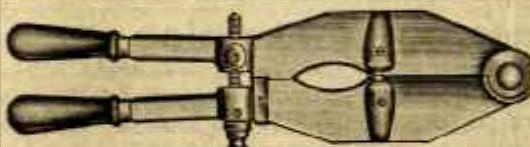
Los agrónomos iniciaron hace muchos años el confusionismo absorbente, expresando en este concepto capcioso: agricultura, significa cultivo del campo; su objeto es la obtención de productos vegetales y animales. Y esta convencional latitud les permitió la invasión en el dominio veterinario, considerando como conocimientos complementarios de la Agricultura, la Zoología y la Zootecnia, incluyendo en sus lindes la higiene veterinaria, abarcando en sus estudios la Patología veterinaria y llevando, como lo hizo un profesor del Instituto de Alfonso XIII, al programa dictatorial de Agricultura de los Institutos de segunda enseñanza el estudio, no ya de la patología, sino de la terapéutica veterinaria.

Y como consecuencia del tópico doctrinal, nace ese otro tópico administrati-

TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI



Modelo 1927



Modelo 1930

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, son de efectos seguros y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril a reembolso por 220 pesetas el modelo de 1927 y 195 pesetas el modelo de 1930.

Dirigirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

AGUJA - CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

vo felizmente desdoblado por el Gobierno de la República, aunque el desdén se exhibía escandalosamente como una herejía: la necesidad de que administrativamente estén unidas la agricultura y la ganadería. Pero los que esgrimen el argumento capcioso olvidan que la Dirección de Agricultura se desgajó caprichosamente de su tronco común con la Dirección de Montes, para localizarse en un ministerio conglomerado por la genialidad de enfadada del primer dictador que padeció España; ignoran o aparentan ignorar que, precisamente, el confusionismo técnico y administrativo ahogó a la ganadería, que se ha venido anquilosando entre la indiferencia oficial; y desconocen, en fin, que montes y ganaderías son conceptos correlativos, como son correlativos sus valores numéricos, que realizan económicamente la realidad geográfica española, dibujando los trazos característicos de la España montañosa y húmeda, tipicamente pecuaria, en contraposición de la España árida o esteparia, condenada al atraso de cultura y de cultivos.

Pero no vemos qué obstáculo pueda significar la creación de la Dirección general de Ganadería para la formación de ese ministerio de Agricultura que el articulista da por hecho y, al parecer, solicitado por toda la masa agraria del país, si al fin se crea, en él tendrán emplazamiento adecuado las direcciones de Agricultura, Montes y Ganadería, armónicas e independientes, encomendadas a los ingenieros agrónomos, a los de Montes y a los veterinarios.

Termina el señor Ballester su artículo con una pregunta que merece una contestación descarnadamente sincera. La causa determinante del decreto pecuario no es, precisamente, que un veterinario ocupé un elevado puesto en la Administración pública; la causa está en que en España ha ocurrido un fenómeno social, que ha hecho posible ese caso insólito de que un veterinario—a pesar de ser veterinario—ocupe un puesto destacado entre los hombres de Gobierno. Es que, por fortuna, ha ocurrido esa radical abolición del favoritismo que el señor Ballester considera como base de consolidación del nuevo régimen; es que se instaura ya el «imperio absoluto de la justicia ante el interés público y ante los legítimos derechos, individuales o colectivos». —*Fernando Arribas, veterinario rural.*

«Una reforma necesaria.—La Dirección de Ganadería.—Hasta ahora, los impugnadores del decreto del Gobierno provisional, por virtud del cual se crea la Dirección General de Ganadería, no han esgrimido aquella argumentación razonada y serena que podría avalorar objetivamente su posición, despojándola de

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz. motivos pasionales y de resentimientos corporativos. Por el contrario, adoptan dos puntos de vista completamente falsos. O bien recurren al tópico elemental de la unificación de la Agricultura con la Ganadería para combatir la segregación de ésta en otro ministerio, o bien estiman que el error está en confiar la jefatura de los servicios pecuarios a otros técnicos que no sean los ingenieros agrónomos.

La solidaridad entre Agricultura y Ganadería no puede, en modo alguno, confundirlas como hermanas siamesas. Tal criterio pudo sostenerse en los albores del siglo XIX, cuando la Ganadería parecía el complemento de la Agricultura, y no se conocía la explotación intensiva de la máquina animal. Pero en estos tiempos de industrialización de la cría ganadera, en que la riqueza pecuaria constituye un gran método industrial, que se rige, como es natural, por sus propias leyes, emanadas de un conocimiento profundo del organismo animal, la Ganadería no tiene con la Agricultura más relaciones científicas, que las que puede tener con otras ciencias auxiliares, como la Anatomía comparada, la Química biológica o la Higiene, por ejemplo.

Se trata de técnicas completamente distintas.

La base de la Agricultura es el vegetal. La base de la Zootecnia, el animal. Suponer que los mismos conocimientos biológicos primarios puedan servir indistintamente para actuar sobre vegetales o sobre animales de la manera honda que una explotación económica de ambos seres exige, es una frivolidad intolerable en hombres cultos.

Ahora bien: ningún técnico, sino el veterinario, estudia la biología del animal doméstico con la intensidad y debida gradación lógica. Comienza por sus tejidos y órganos y termina por su utilización económica. Es decir, de abajo arriba, como se hacen las obras sólidas. Parece hasta ridículo que se pretenda ser zootecnista sin saber dónde tiene el hígado una vaca, o desconociendo el problema de las secreciones internas. Sin embargo, así sucede.

No es suficiente roturar planes de estudio con nombres de asignaturas, y luego hacerse la ilusión de que por eso ya se está capacitado. Es un bonito malabarismo; pero a la hora de la verdad no sirve para nada.

A los agrónomos que afectan un desdén aristocrático por los veterinarios, yo les diría lo siguiente: ¿Se creen ustedes tan altos, que en conciencia podrían entenderse con un veterinario alemán llamado Bronacher (conocido de todos los auténticos zootecnistas), que acaba de lanzar un libro sobre los «caracteres histológicos de los pelos de los mamíferos, con aplicación a su valoración zootécnica»?

¿Podrían ustedes intentar el problema ganadero del injerto animal, sin más arsenal científico que el que reciben en sus famosos y cacareados cursos de Zootecnia?

Será conveniente que los irritados censores de la Dirección General de Ganadería, en lugar de buscar insidiosamente en la génesis noble y justa de la reforma que tanto les ha molestado, contestaran a estas dos preguntas que dejo

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

suspendidas en la prosa del artículo para atraerles al buen camino. De lo contrario nos veremos obligados a insistir sobre el tema, en demostración de que la Zootecnia es una ciencia hecha por veterinarios; pero no con afirmaciones vacías, sino documentalmente.—*Rafael González Álvarez*, Catedrático en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

Otros muchos periódicos de Madrid y provincias, han dedicado sendos artículos que ensucesivos números iremos dando a conocer.

Los Colegios

Junta general en el de Palencia.—El día 5 del corriente celebró junta general el Colegio palentino, tomándose entre otros acuerdos, los siguientes:
 1.^o Adherirse al homenaje a don Félix Gordón Ordás, contribuyendo a la suscripción abierta con esta significación y en favor del Colegio de Huérfanos; encabezada la suscripción por el Colegio con 200 pesetas, se sumaron a ella los colegiados presentes, quedando abierta la recaudación hasta el día 30 del actual, en el domicilio del secretario del Colegio, don Francisco Fraile, Puente Mayor, 5.

2.^o Girar al secretario-tesorero de la A. N. V. E. la cantidad de 2.801 pesetas procedentes del 75 por 100 del producto de la venta de sellos con destino a los fondos de creación del Colegio de Huérfanos.

3.^o Que el Colegio, como entidad, y cada uno de los colegiados dirijan telegramas de felicitación y gratitud por la creación de la Dirección general de Ga-

nadería, al presidente del Gobierno y a los ministros de Fomento, Economía, Gobernación, Instrucción pública y Guerra.

En la suscripción a que se refiere el primer acuerdo quedaron inscritos los siguientes colegiados con las cantidades que se indican: Colegio de Palencia, 200 pesetas; don Félix Núñez, 25 id.; don Octavio Mena, 25 id.; don Constantino García, 15 id.; don Mauro Fernández, 15 id.; don Eugenio Pisano, 25 id.; don Restituto Corada, 25 id.; don Jesús Estébanez, 15 id.; don Antonio Magdaleno, 15 id.; don Crescente Vázquez, 15 id.; don Antonio Perniche, 15 id.; don Andrés Infiaurre, 15 id.; don David Villaizán, 15 id.; don Germán Medina, 15 id.; don Enrique Estébanez, 15 id.; don Andrés González, 15 id.; don Tomás Ruiz, 25 id.; don Acacio Gutiérrez, 25 id.; don Marcelino Pajares, 15 id.; don Ricardo Martín, 15 id.; don Anacleto Carriero, 15 id.; don Honorato Uribe, 15 id.; don Miguel León Fanego, 25 id.; don Andrés Bustillo, 15 id.; don Clemente Fraile, 15 id., y don Francisco Fraile; 25 idem.

Junta general en Toledo.—El día 9 del actual celebró sesión la Junta general del Colegio toledano, renovándose la Junta directiva, que ha quedado constituida por los siguientes compañeros: Presidente, don Santiago Medina Rossi; vicepresidente, don Carlos Rodríguez; secretario, don Fernando Hernández; tes-

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2^a, B. Madrid 3.*

rero, don Manuel Lozano, y vocales, don Miguel Pérez, don Miguel Alia, don Julián Sotoca y don Luis García Delgado. Todos los elementos de la nueva directiva son muchachos jóvenes de los que cabe esperar una labor intensa y acertada a tono con las exigencias del momento profesional caracterizado por una actividad excepcional que para ser secunda ha de ir acompañada de entusiasmos y fe en el porvenir de la Clase.

Correspondemos muy gustosos al ofrecimiento de colaboración con que la nueva directiva nos ha distinguido.

Nueva Directiva en Barcelona.—También el Colegio de Barcelona ha celebrado asamblea extraordinaria en la que quedó elegida la siguiente directiva: Presidente, don J. Gratacós Massanella; vicepresidente, don Manuel Vilarrasa; secretario, don Fernando Amela; secretario de actas, don Antonio Martí Morera; tesorero, don Jorge Monstsalvatje; contador, don Juan Palli; vocales, don José Llobet, don Valentín Puigmartí y don José Oriol. Entre otros acuerdos se ratificó la idea de constituir rápidamente la «Asociació Catalana de Veterinaris» para mancomunar el esfuerzo de todos los compañeros de la región.

Agradecidos al ofrecimiento de la nueva directiva correspondemos a él muy sinceramente.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción Pública.—**OPOSICIONES.**—Orden de 30 de mayo (*Gaceta del 10 de junio*).—Disponiendo que el Tribunal encargado de juzgar las oposiciones a la plaza de profesor numerario de Patología y Clínica quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de León, quede constituido en la siguiente forma:

Presidente, don Juan Manuel Díaz del Villar, ex consejero de Instrucción pública y académico.

Vocales: Don Ramón Coderque Navarro, don José Herrera Sánchez, don Moisés Calvo Redondo y don Cristina García Alfonso, profesores numerarios de las Escuelas Superiores de Veterinaria de Madrid, Córdoba, Zaragoza y Zaragoza, respectivamente.

Como suplentes actuarán: don José Jiménez Gaeto, don Aureliano González Villarreal, don Eduardo Respaldiza Ugarte y don José Martín Ribes, profesores numerarios de las Escuelas de Zaragoza, León, Zaragoza y Córdoba.

—Orden y circular de 30 de mayo (*Gaceta del 10 de junio*).—Disponiendo que se anuncie y anunciando o oposición en el turno de auxiliares la provisión en propiedad de la plaza de profesor numerario de Mortología o Exterior y Derecho de Contratación de animales domésticos, Zootecnia general y especial de mamíferos y aves y Agricultura, vacante en esa Escuela Superior de Veterinaria, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas.

Para ser admitido a estas oposiciones se requieren las condiciones exigidas en el artículo 15 del real decreto de 30 de abril de 1915.

—Orden y circular de la misma fecha y *Gaceta*. Disponiendo que se anuncie y anunciando a oposición en el turno de auxiliares, la provisión en propiedad de la plaza de profesor numerario de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, vacante en esa Escuela superior de Veterinaria, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, requiriéndose para tomar parte en ellas las condiciones exigidas por el artículo 15 del real decreto de 30 de abril de 1915.

—Orden de 30 de mayo (*Gaceta del 16 de junio*).—Disponiendo que se anuncie la provisión de la plaza de profesor numerario de Mortología o Exterior y Derecho de Contratación de animales domésticos, Zootecnia general y especial de mamíferos y aves y Agricultura, vacante en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza al turno de concurso previo de traslado entre profesores numerarios del mismo grado de enseñanza que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado cátedra igual a la vacante o de indudable analogía; concediendo a los aspirantes para solicitarla un plazo de veinte días, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Ministerio de la Gobernación.—**INSTITUTO TÉCNICO DE FARMACOBIOLOGÍA.**—Orden de 3 de junio (*Gaceta del 10*).—Aprobando el Reglamento del Instituto técnico de Farmacobiología, dentro de cuya sección de Serología existirá (artículo 9.º) la Subsección de Veterinaria, encargada de la comprobación de los sueros, vacunas y otros remedios, así como de cuantos asuntos se refieran a la Veterinaria y estén comprendidos dentro de las funciones del Instituto.

Ministerio de Fomento.—**NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR GENERAL.**—Decreto de 11 de junio (*Gaceta del 13*).—Incorporada la Inspección general de Sanidad Veterinaria al ministerio de Fomento por decreto de 3 del actual, con a denominación y atribuciones que señala el de la Presidencia de 30 de mayo último, al quedar refundidos en ella los servicios de Higiene Pecuaria, de Economía y Sanidad Veterinaria, de Gobernación, hecha la designación provisional del cargo, por virtud de la primera disposición citada, en el titular que, confor-

me a la organización preceptuada en el decreto presidencial citado, desempeña ba la Inspección general de Sanidad Veterinaria en Gobernación, y habiendo cesado ya en dicho cargo este funcionario por decreto de 5 del actual,

Vengo en nombrar, con la fecha de este cese y con la categoría que se dispone en el presupuesto, a don Niceto García Armendáriz, Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria, Jefe de la Sección correspondiente y de los Cuerpos y personal veterinario adscrito a todos los servicios centrales, provinciales, de puertos, fronteras y municipales, tanto de Higiene pecuaria como de Sanidad veterinaria, que radicaban en los ministerios de Economía y Gobernación y que quedaron incorporados a la Dirección de Ganadería por el decreto presidencial citado.

Todas las Comisiones, servicios y representaciones oficiales que para Juntas, Consejos, etc., llevasen anejos tanto el cargo de Inspector de Sanidad Veterinaria como el de Inspector general de Higiene Pecuaria, serán sustituidos y quedarán incorporados al nuevo cargo de Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria, siendo desempeñados por su titular.

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—Orden de 11 de junio (*D. O.* número 129).—Disponiendo quede sin efecto la orden de 3 del actual en lo que se refiere al destino del veterinario segundo don Pedro Burgos, que continuará en el Grupo de Fuerzas Regulares de Larache, núm. 4.

ORGANIZACIÓN DE MARRUECOS.—Orden de 12 de junio (*D. O.* número 130).—Reorganizando las fuerzas militares de Marruecos, resultando suprimida la plaza de jefe de Veterinaria militar y las plantillas de oficiales veterinarios que a continuación se insertan, y dándose reglas para el destino del personal que resulte sobrante.

Plantillas de Veterinaria

	Veterinarios primeros	Veterinarios segundos	Total
En el Tercio.....	2	7	9
En cinco regimientos de Infantería.....	1	4	5
En el Establecimiento de Cría Caballar.....	4	—	4
En la Comandancia de Artillería de la Circunscripción oriental.....	1	1	2
Idem de la Circunscripción occidental.....	1	2	3
En los batallones de Ingenieros de Melilla y Tetuán.....	2	2	4
En la Comandancia de Intendencia de la Circunscripción oriental.....	1	2	1
En la fd. de la id. occidental.....	1	2	3
En las Comandancias de Sanidad.....	—	2	2
En cuatro Grupos de Fuerzas Regulares a un primero y dos segundos.....	4	8	12
En uno a un primero y un segundo.....	1	1	2
<i>Total</i>	18	29	47

Informaciones oficiales

Boletín estadístico de epizootias.—Durante la primera quincena del mes de mayo último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negocio Central por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 31; defunciones, 33; carbunco bacteridiano, 51 y 52; pas-

teurelosis, 19 y 3; corizagangrenoso 2 y 1; carbunclo sintomático, 10 y 10; perineumonia exudativa contagiosa, 10 y 6; tuberculosis, 32 y 34; viruela ovina, 3.384 y 44; agalaxia contagiosa, 11 y 15; aborto epizoótico, 21 y 2; fiebre de malta, 2 y 1; durina, 2 y 2; mal rojo, 164 y 139; pulmonía contagiosa, 275 y 178; peste porcina, 1.450 y 1.246; triquinosis, 2 y 2; cisticercosis, 1 y 1; cólera aviar, 164 y 144; sarna, 612 y 3; y distomatosis, 97 y 97.

Sociedad mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria militar.—

Estado de cuentas en 31 de marzo de 1931.—Fondo de administración.—Saldo a favor en 28 de febrero, 2.341,57 pesetas. Ingresos durante el mes de marzo, 0,50 pesetas. Suman, 2.342,07 pesetas. Gastos habidos en el mes de marzo, ninguno. Saldo a favor en el día de la fecha, 2.342,07 pesetas.—Fondo de reserva.—De la cuota 45.^a, 1.912,50 pesetas; de la cuota 46.^a, 1.917,50 pesetas; de la cuota 47.^a, 1.917,50 pesetas; de la cuota 48.^a, 30,00 pesetas; de la cuota 49.^a, 20,00 pesetas; de la cuota 50.^a, 7,50 pesetas. Suman 5.805,00 pesetas.

Estado de cuentas en 30 de abril de 1931.—No hubo gastos ni ingresos, siendo por tanto el estado de cuentas igual al precedente.—Zaragoza 30 de abril de 1931.—El secretario, Carmelo Gracia.—El tesorero, Pascual Martín.—El presidente, Vicente Sobreviela.

Nota importante.—La Junta directiva suplica encarecidamente a todos los señores asociados que pasen a situación de retirados o que en virtud de la reor-

República y Ganadería

Una gran riqueza que la República ha de fomentar es la ganadería. El técnico de ella es el veterinario.

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. y sus técnicos, están siempre a disposición de una y de otros.

Pedid sus sueros y vacunas:

APARTADO 739. BARCELONA; PLAZA DE LAS SALESAS, 2, MADRID; SANTA LUCIA, 13, BADAJOZ.

ganización del Ejército cambien de destino, comuniquen con urgencia a la misma el punto en que fijan su nueva residencia.

Vacantes.—En los Boletines Oficiales de las respectivas provincias se publican las siguientes vacantes, cuyos anuncios no han parecido en la *Gaceta*:

Titular y pecuaria de Paradas (Sevilla), con 1.600 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 300 reses porcinas. Presentación de instancias en plazo de 30 días a partir de publicación en la *Gaceta*.

—Titular y pecuaria de Fomentera (Baleares), con 750 y 600 pesetas, respectivamente, y reconocimiento domiciliario de 100 reses porcinas, 30 días a partir de anuncio en la *Gaceta*.

—Titular y pecuaria de Binisalem (Baleares), con 1.000 y 600 pesetas, respectivamente. Servidas en interinidad. Presentación de instancias hasta el 9 de julio.

Titular y pecuaria de San José (Baleares), con 1.000 y 600 pesetas, respectivamente, más 300 por reconocimiento domiciliario. Presentación de instancias hasta el 11 de julio.

—Titular y pecuaria de Deya (Baleares), servidas interinamente y dotadas con 400 pesetas por ambos cargos y 120 por reconocimiento domiciliario de reses de cerda. Solicitudes hasta el 11 de julio.

—Titular y pecuaria de Calviá (Baleares), con 850 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 11 de julio.

—Titular de San Luis (Baleares), servida interinamente, con la dotación de 1.800 pesetas. Solicitudes hasta el 11 de julio.

— Titular y pecuaria de Puigcerdá (Gerona), con 1.250 y 600 pesetas, respectivamente, más 250 por reconocimiento domiciliario y 300 por trabajos extraordinarios de la Inspección pecuaria. Solicitudes en el plazo de 30 días desde anuncio en la *Gaceta*.

— Titular de Santa María de Salud (Baleares), servida interinamente, con la dotación de 800 pesetas. Solicitudes hasta el 13 de julio.

— Pecuaria de Santa Margarita (Baleares), servida interinamente, con la dotación de 600 pesetas. Solicitudes hasta el 13 de julio.

— Titular de Santa María de Camí (Baleares), servida interinamente, con la dotación de 750 pesetas. Solicitudes hasta el 13 de julio.

— Titular y pecuaria Baleira (Lugo), con 1.000 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 13 de julio.

— Titular y pecuaria de Elciego (Alava), con 965 pesetas por ambos conceptos. Solicitudes hasta el 13 de julio.

Gacetillas

BANQUETE DE DESPEDIDA.—El dia 10 del actual explicó su última lección el profesor de Anatomía de la Escuela de Veterinaria de Madrid don Joaquín González García, recientemente jubilado por edad, y con este motivo sus alumnos

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VÍTÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA

organizaron un banquete de despedida que tuvo lugar, en la fecha indicada, en el restaurant Spiedum. Asistieron a él, además de todos los alumnos del homenajeado, la mayor parte de los profesores y auxiliares de la Escuela y el subsecretario de Fomento señor Gordón Ordás, siendo ofrecido el banquete en unas bien escritas cuartillas que en este número publicamos, por el estudiante señor Buendía; a continuación pronunció breves y elocuentes palabras de elogio y adhesión el auxiliar de la asignatura señor Campos y el señor Gordón y Ordás se adhirió a las manifestaciones de simpatía como antiguo discípulo del señor González García, rememorando los tiempos de convivencia en la Escuela de León y terminando por referirse al momento de la Veterinaria para significar que si hasta ahora la acción profesional hubo de tener carácter revolucionario, de ahora en adelante hemos de ser conservadores y seguir una táctica constructiva, una vida de trabajo y sacrificio para corresponder a la confianza que el Gobierno de la República ha depositado en la profesión y realizar lo que ahora debe ser nuestro ideal: duplicar en poco tiempo el valor de la riqueza pecuaria nacional cuya prosperidad se pone en manos de los veterinarios. Por último, habló el señor González García para agradecer emocionado las manifestaciones de cariño que de todos recibía y ensalzar la vida de constante lucha del señor Gordón Ordás al que se ofrecía para seguir laborando en bien de la profesión porque a pesar de su jubilación por edad se siente joven y cree que todavía podía trabajar con entusiasmo muchos años.

El acto resultó extraordinariamente grato, poniendo de relieve las simpatías

que el veterano profesor ha conquistado, entre las que figura la nuestra muy cariñosa.

SOBRE LOS ANUNCIOS DE VACANTES.—Son muchos los compañeros que se dirigen a nosotros extrañándose de que en los *Boletines Oficiales* de las provincias se insertan anuncios de titulares y pecuarias cuyas dotaciones son inferiores a las establecidas por las leyes. Naturalmente que los expresados anuncios no tienen validez legal en tanto que no sean publicados en la *Gaceta*, en la que no serían admitidos sin ajustarse a las condiciones legales. Pero, por otra parte, la creación de la Dirección general de Ganadería, con la concentración en ella de todos los servicios veterinarios, tendrá, seguramente, como consecuencia un nuevo régimen en el anuncio y provisión de vacantes; según tenemos entendido, no tardará en darse una disposición para que quede en suspenso la publicación de vacantes y resolución de concursos hasta tanto que tenga lugar la reorganización cuyo estudio se está llevando a cabo con la mayor diligencia.

NOMBRAMIENTO ACERTADO.—Para asistir al Congreso Internacional de Lechería que se celebrará en Copenhague en julio próximo, ha sido designado oficialmente nuestro redactor don Carlos Ruiz, cuyas condiciones garantizan que la representación española corresponderá a la importancia del Congreso.

MANIOBRA CONTRA UN COMPAÑERO.—El presidente del Colegio de Veterinarios de Palencia nos ruega hagamos pública la maniobra de que se quiere hacer vici-

Suero antitetánico

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A., facilita un nuevo antitetánico de 1.500 unidades en los 10 c. c. y cuesta solamente una peseta sesenta céntimos con descuentos.

¿Por qué gastar más en la prevención de un caso, si es suficiente con una dosis?

BARCELONA - MADRID - BADAJOZ

tima al compañero titular de Ampudia, de aquella provincia. Según parece, por negarse este digno compañero a admitir un obrero herrador despedido por su mala conducta, algunos dueños de animales pretenden contratar otro veterinario para la asistencia de su ganado; el partido apenas produce para vivir un veterinario, y claro es, que el que se prestase a esta maniobra sufriría tanto perjuicio como el compañero a quien se persigue, por lo que ninguno debe prestarse a las pretensiones de esos caprichosos propietarios.

ACERCA DE UNA VACANTE.—Con relación al anuncio titular de Alaejos, aparecido en la *Gaceta* del día 1.^o del actual, se nos comunica que la vacante está servida interinamente, que hay además establecido otro compañero que desempeña la inspección de Higiene pecuaria y que el referido anuncio no tiene otra finalidad que cumplir lo legislado confirmando en propiedad al titular interino.

SUSCRIPCIÓN-HOMENAJE PRO COLEGIO DE HUÉRFANOS.—La comisión organizadora de la suscripción pro Colegio de Huérfanos, en homenaje al Sr. Gordón Ordás, nos remite para su publicación la siguiente lista de donativos. *Suma anterior:* 1.740 pesetas; don Gonzalo Barroso Broin, 25 id.; don Mariano Jiménez Ruiz, 25 id.; don Pablo Castillo Cañada, 15 id.; don Horacio Ruiz Fernández, 25 idem; don Isidro Paniagua Santos, 15 id.; don Bonifacio Calvo Sáenz, 15 id.; don Angel Olivares Luna, 15 id.; don Francisco Rodríguez Ferreros, 15 id.; don César Nistal, 25 id.; don Salvador Martín Lomeña, 25 id.; don Carmelo Eslava Sánchez, 100 id.; don Sabas Tejera Polo, 15 id.; don Teógenes Díaz Domínguez,

25 id.; don Teodomiro Valentín Lajos, 25 id.; don Juan Homedes Banquini, 25 id.; don Abdón Rodilla Martín, 50 id.; don Cesáreo Sanz Egaña, 200 id.; don Rafael González Alvarez, 50 id.; don Santiago Herrero Sanchis, 50 id.; don Pedro Carda Gómez, 100 id.; don Isidoro García, 25 id.; don Luis Domenech Lafuente, 25 id.; don Bibiano Aranguez Sanz, 15 id.; don Serafín Tesouro Salgado, 25 id.; don Crisanto Sáez de la Catzada, 200 id.; don José Uguet Torres, 50 id.; don Leandro F. Mendaño, 15 id.; don Amando Calvo Herranz, 100 id.; don Cruz

Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epidemias.

Deben emplear Fenal todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el Fenal en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de Fenal a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES
ELEJABARRI.—BILBAO

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante "FENAL" (producto nacional).

A. Gallástegui, 75 id.; don León Hergueta Navas, 15 id., don Abundio Anaut, 35 id.; don Pascual Aznar López, 100 id.; el Colegio de Jaén, cuota independiente de las de los colegiados, 1.000 id.; don Pedro Pozo, 25 id.; don Leandro Fernández Turégano, 25 id.; don Balbino López Segura, 50 id.; don José Montes Pérez, 25 id.; don Venancio Recalde, 25 id.; don Marcelino Ramírez, 100 id.; don Jesús Sobrado, 15 id.; don Mariano Sarazá, 25 id.; don Antonio Moraleda, 25 id.; don Amadeo Viñeta, 25 id.; don Gregorio Ferreras, 25 id.; don Alberto Calderón, 25 id.—*Suma y sigue: 4.685 pesetas.*



—También con destino al fondo de creación del Colegio de Huérfanos, hemos recibido y entregado al secretario-tesorero de la A. N. V. E. las siguientes cantidades: Colegio de Veterinarios de Málaga, 100 pesetas; don José López Sánchez (Málaga), 50; don Amadeo Barcina (Viso del Marqués, Ciudad Real) 12; don Pedro Tomás Socias, (Pollensa, Baleares), 5 pesetas.

PARA LOS HIJOS DE A. GALLEGO.—Por el secretario-tesorero de la A. N. V. E. se han recibido 100 pesetas remitidas por el Colegio de Veterinarios de Zamora, con destino a la suscripción en favor de la familia de A. Gallego, cantidad que por haber quedado cerrada la expresada suscripción, ha sido entregada al mayor de los hijos del malogrado compañero.

PARA LA VIUDA DE UN COMPAÑERO.—Un compañero que nos ruega ocultemos

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCIA, 13, PRAL.—BADAJOZ

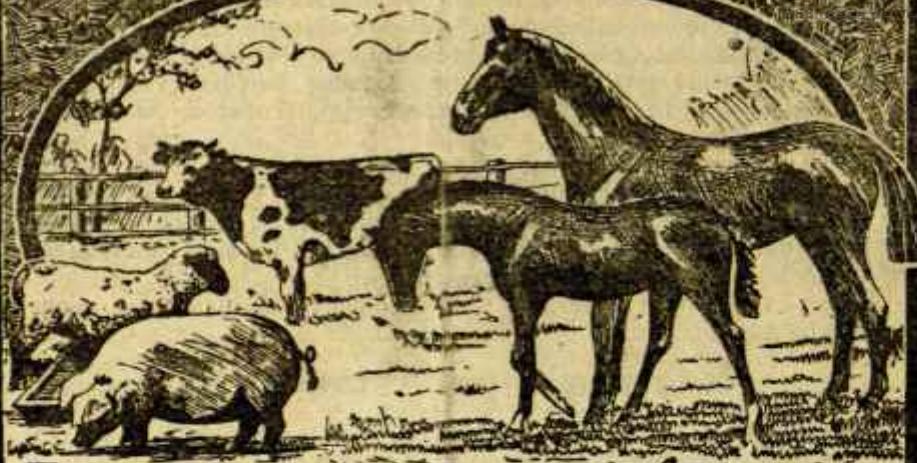
Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid y Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

su nombre, ha remitido al secretario-tesorero de la A. N. V. E. ciento cincuenta pesetas para socorrer a la viuda de nuestro compañero de Torrubia del Campo (Cuenca), cuya cantidad ha sido entregada a la interesada, que nos pide expresamos su gratitud al caritativo compañero.

DE PESAME.—En Madrid ha fallecido el veterinario militar retirado don Manuel Tejedor, a cuya familia expresamos nuestro sentimiento por la desgracia sufrida.

En Turleque (Toledo), donde durante muchos años ejerció la profesión, ha muerto nuestro compañero don Epifanio Sánchez. A toda su familia y particularmente a nuestro buen amigo el veterinario militar don Manuel Sánchez Moraleda, participamos nuestro más sentido pésame.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
INYECTABLE



Anticólico
F. MATA

Curea sólida
e inyectable
en toda clase
de ganado



RESOLUTIVO
ROJO MATA

Medicina resolutiva e inyectora



SOOTRÍSANTO
"VELOX"

Hipnotizante potente
Cicatrizante sin igual
Poderoso antiseptico

EXCELENTE MEDICINA

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)